

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 20402 - Repuestos y accesorios	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD Nº 301-270368-17	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 4,000,000.00	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 2,917,050.00
PROVEEDOR AUTODEC L R M SOCIEDAD ANONIMA	CÉDULA JURÍDICA 3-101-285800	TELÉFONO 27723729
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 01/01/1900 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 284 - ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR	RUBRO
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	JUE	1		13865 - JUEGO BOTAGUAS ACRILICO PARA VEHICULO Adquisición e instalación de Juego de Botaguas fabricados en acrílico y deben ser de larga duración contra decoloración; para las cuatro puertas de las unidad 549; marca Hiunday Sedan 4 puertas Modelo 2009 placa 801466, de la Delegación Regional del OIJ de Pérez Zeledón. Garantía: 1 Meses Plazo de entrega: 4 días hábiles Lugar de entrega: Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 17,700.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 17,700.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 17,700.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 17,700.0000	¢ 17,700.00

TOTAL EN LETRAS: (DIECISIETE MIL SETECIENTOS COLONES 00/100)	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 17,700.00
	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 17,700.00
	0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 0.00
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 17,700.00

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 17,700.00
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 17,700.00

Nº Expediente: 2017CD-000009-ARPZCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:
Autorización Nº: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Refrendo:

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

Contrato: -

Garantía Cumplimiento: No

Observaciones del Pedido

Recursos provienen de Presupuesto 2017, Resumen de Adjudicación consecutivo N°10-2017, Aplicación del Artículo 209 del Reglamento de Contratación Administrativa; 50% de la Compra Menor 2017CD-000009-ARPZCM, "Adquisición e instalación de Juego de Botaguas fabricados en acrílico y deben ser de larga duración contra decoloración; para las cuatro puertas de las unidad 549; marca Hiunday Sedan 4 puertas Modelo 2009 placa 801466, de la Delegación Regional del OIJ de Pérez Zeledón"; timbres aportados por la empresa.-

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarías

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	13865 - JUEGO BOTAGUAS ACRILICO PARA VEHICULO	64 - DELEGACION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON	1

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.